



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

### 66º período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2023

## Proyecto de informe

*Relator:* Paul Williams (Canadá)

## Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

### A. Consultas oficiosas previas al período de sesiones

1. En las consultas previas al período de sesiones presididas por el Primer Vicepresidente de la Comisión, Philbert Abaka Johnson (Ghana), y celebradas el 10 de marzo de 2023, la Comisión de Estupefacientes llevó a cabo un examen preliminar de los proyectos de propuestas presentados dentro del plazo previsto, que había concluido el 13 de febrero de 2023, de conformidad con la decisión 55/1 de la Comisión, y se ocupó de cuestiones relacionadas con la organización del 66º período de sesiones. El Presidente también presentó un panorama general de la organización del programa de trabajo del período de sesiones.

### B. Apertura y duración del período de sesiones

2. La Comisión celebró su 66º período de sesiones en Viena del 13 al 17 de marzo de 2023. El Presidente de la Comisión declaró abierto el período de sesiones y formuló una declaración. La Presidenta del Consejo Económico y Social se dirigió a la Comisión en un mensaje pregrabado de video. La Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) formuló una declaración introductoria. A continuación, el Director General de la Organización Mundial de la Salud se dirigió a la Comisión en un mensaje pregrabado de video. Además, formuló una declaración la Presidenta de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se dirigió a la Comisión en un mensaje pregrabado de video.

### C. Asistencia

3. La Comisión hizo suyos los arreglos para la organización del 66º período de sesiones mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 30 de enero de 2023. Conforme a esos arreglos, el período de sesiones se celebró en un formato híbrido.



4. Asistieron al período de sesiones los representantes de [...] Estados miembros de la Comisión ([...] no estuvieron representados). Asistieron también observadores de otros [...] Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones.

#### D. Elección de la Mesa

5. En la sección I de su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social decidió que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión de Estupefacientes, al final de cada período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión, a fin de que esta pudiera proporcionar una orientación continua y eficaz en materia de políticas al programa contra la droga de la UNODC.

6. Conforme a esa resolución y al artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo, al finalizar la continuación de su 65° período de sesiones, el 9 de diciembre de 2022, la Comisión declaró abierto su 66° período de sesiones con la finalidad de elegir a su Mesa para ese período de sesiones. En esa sesión, la Comisión eligió a los miembros de la Mesa.

7. Habida cuenta de la rotación de los cargos basada en la distribución regional, los integrantes de la Mesa del 66° período de sesiones de la Comisión y sus respectivos grupos regionales fueron los siguientes:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>	<i>Nombre</i>
Presidencia	Estados de América Latina y el Caribe	Miguel Camilo Ruíz Blanco (Colombia)
Primera Vicepresidencia	Estados de África	Philbert Abaka Johnson (Ghana)
Segunda Vicepresidencia	Estados de Asia y el Pacífico	Illa Mainali (Nepal)
Tercera Vicepresidencia	Estados de Europa Oriental	Barbara Zvokelj (Eslovenia)
Relatoría	Estados de Europa Occidental y otros Estados	Paul Williams (Canadá)

8. De conformidad con la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social y con la práctica establecida, un grupo compuesto por las personas que presiden los cinco grupos regionales y el Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupe la Presidencia de la Unión Europea ayuda a la Presidencia de la Comisión a atender a las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los integrantes de la Mesa, constituye la Mesa ampliada prevista en la resolución 1991/39 del Consejo.

9. Durante el 66° período de sesiones de la Comisión, la Mesa ampliada se reunió los días 15 y 16 de marzo de 2023 para examinar asuntos relacionados con la organización de los trabajos.

#### E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

10. En su primera sesión, celebrada el 13 de marzo de 2023, la Comisión aprobó por consenso su programa provisional y la organización de los trabajos (E/CN.7/2023/1), conforme a lo dispuesto en la decisión 2022/329 del Consejo Económico y Social. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general.

*Segmento operacional*

4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:
  - a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
  - b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
  - c) Métodos de trabajo de la Comisión;
  - d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.

*Segmento normativo*

5. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
    - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
    - b) Dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las listas o cuadros de los tratados;
    - c) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
    - d) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación;
    - e) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
  6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
  7. Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
  8. Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión.
  9. Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con las resoluciones de la Asamblea General [75/290 A](#) y [75/290 B](#), incluidos el seguimiento, el examen y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- \*\*\*
10. Preparativos para el examen de mitad de período, que tendrá lugar en 2024, de los progresos en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
  11. Programa provisional del 67º período de sesiones de la Comisión.
  12. Otros asuntos.
  13. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 66º período de sesiones.